

1. *Entidad adjudicadora:* Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1. Descripción del objeto: Suministro de emulsión catiónica para el Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras (2016-2017). (Referencia 66/15).

2.2. Plazo de ejecución: Dos años desde la formalización del contrato. No obstante, podrá ser prorrogado dos años más.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento abierto, tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:* 177.093,70 euros, IVA excluido; 37.189,68 euros correspondientes al IVA y un total de 214.283,38 euros, IVA incluido, siendo el valor estimado del contrato de 425.024,88 euros.

5. *Garantía provisional:* De conformidad con el artículo 103 de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), no se exige.

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4. Perfil del contratante: <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. *Criterios de adjudicación: proposición económica y documentación alusiva a criterios obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas:*

- P(a) Proposición económica: hasta 7 puntos

Se aplicará una valoración ponderada, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Oferta} = \frac{\% \text{ de baja de la oferta}}{\% \text{ de baja de la oferta más económica}} \times 7$$

Este apartado no se valorará si previamente se comprueba que la proposición no cumple con alguna de las especificaciones técnicas previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

- P (b) Mejoras en el plazo de garantía: hasta 3 puntos

— Ampliación entre 6 meses y hasta 1 año: 1 punto.

— Ampliación entre más de 1 año y hasta 2 años: 2 puntos.

— Ampliación entre más de 2 años y hasta 3 años: 3 puntos.

No obtendrá puntuación alguna la oferta que no presente ninguna mejora en el plazo de garantía.

Para la obtención de la oferta más ventajosa, se aplicará la siguiente fórmula:

$$P(f) = P(a) + P(b)$$

8. *Presentación de las ofertas:*

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 1 de febrero de 2016.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno y dos del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza (fax: 976 288 929).

9. *Apertura de proposiciones:* La apertura del sobre 2 será pública y se realizará el día 19 de febrero de 2016. La eventual modificación de la fecha de apertura, así como el lugar y la hora, se publicará en <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

10. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán en todo caso, de cuenta del adjudicatario, por un importe máximo de 2.000 euros.

11. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:* 21 de diciembre de 2015.

Zaragoza, a 21 de diciembre de 2015. — El presidente, José Antonio Sánchez

Zaragoza, 22 de diciembre de 2015. — El presidente, José Antonio Sánchez

CONTRATACIÓN

Númm. 14.166

ANUNCIO relativo a la contratación del suministro de emulsión catiónica para el Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras (2016-2017), mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

Mediante decreto de Presidencia número 3.700, de fecha 16 de diciembre de 2015, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación anticipada, oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del suministro que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen en la presente contratación.